

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto Europeo de Investigación y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la Oficina de Proyectos y Financiación Europea.

ADD: La Comisión Evaluadora de las becas con cargo a proyectos europeos de investigación estará constituida además por el Director de la ATI.

Granada, 4 de septiembre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 beca de investigación con cargo al Contrato de Investigación núm. 1103, suscrito entre la Unión Europea y doña María Dolores Suárez Ortega, titulado «Natural antioxidants from olive oil processing waste water»

Investigador responsable: Doña M.^a Dolores Suárez Ortega.
Perfil de la beca.

- Cultivos celulares y aislamiento de células para estudiar el efecto de compuestos derivados del alpechín sobre la capacidad antioxidante de las células.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado/a en Farmacia.
- Estar matriculado en el Programa de Doctorado de Bioquímica y Biología Molecular.

Condiciones de la beca.

- Cantidad mensual a retribuir: 110.000 pesetas.
- Horas semanales: 40 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): - Según la duración del Proyecto Europeo.

Criterios de valoración.

- Curriculum vitae.

Experiencia en:

- Cultivos celulares.
- Medida de enzimas antioxidantes.
- Determinaciones relacionadas con el metabolismo lipídico.

Miembros de la Comisión.

- Sra. doña M.^a Dolores Suárez Ortega. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.

- Sr. don Rafael Salto González. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 27 de agosto de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad de la misma a doña Asunción Rallo Gruss.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 20 de marzo de 1997, rectificada por Resolución de 17 de julio de 1997 (BOE de 7 de mayo de 1997, rectificación en BOE de 7 de agosto de 1997), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Asunción Rallo Gruss en el Area de Conocimiento de Literatura Española adscrita al Departamento de Filología Española I y Filología Románica.

Málaga, 27 de agosto de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José González Delgado Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 28 de octubre de 1997 (BOE de 28 de noviembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José González Delgado Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de «Teoría Económica y Economía Política».

Sevilla, 7 de septiembre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones

vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 15 de mayo de 1997 (BOE de 10 de junio):

Don Rafael García Roja, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» (núm. 36), adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1997 (BOE de 12 de noviembre):

Don José Luis Pulido Begines, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Mercantil» (núm. 557), adscrito al Departamento de Derecho Mercantil, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Don Juan José González de la Rosa, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Electrónica» (núm. 1305), adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. Politécnica de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 7 de septiembre de 1998.- El Rector, por delegación de firma, El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.

e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, P.S. (Orden 17.6.98), La Secretaria General para la Admón. Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

Orden: 1.
 Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Málaga.
 Denominación del puesto: Sv. Juego y Espectáculos Públicos.
 Código: 404422.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A11.
 Area func./Area relac.: Juego Espec. Públic./Admón. Públic.
 C.D.: 27.
 C. específico, RFIDP ptas./M.: XXXX-1.732.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Málaga.
 Otras características:
 Méritos específicos: Experiencia en asesoramiento, autorización, control e inspección en materia de juego y espectáculos públicos. Experiencia en tramitación y resolución de expedientes sancionadores.